

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 248

**PROGRAMA DE FORMACIÓN PEDAGÓGICA PARA
PROFESIONALES Y/O LICENCIADOS EN CIENCIAS DE LA
NATURALEZA O EN ARTES VISUALES**

UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE

VALDIVIA

OCTUBRE 2014

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 248

Programa de Formación Pedagógica para Profesionales y/o Licenciados en Ciencias de la Naturaleza o en Artes Visuales

Universidad Austral de Chile

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Educación de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 03 de Octubre de 2014, la Comisión acordó lo siguiente:

TENIENDO PRESENTE:

1. Que el Programa de Formación Pedagógica para Profesionales y/o Licenciados en Ciencias de la Naturaleza o en Artes Visuales de la Universidad Austral de Chile se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
2. Los Criterios de Evaluación de Carreras de Educación, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.
3. El Acuerdo de Acreditación N° 245/C de la Agencia Acreditadora AcreditAcción, de fecha 27 de Marzo del 2012, que acredita el Programa de Formación Pedagógica para Profesionales y/o Licenciados en Ciencias de la Naturaleza o en Artes Visuales de la Universidad Austral de Chile por un plazo de dos años.
4. El Informe de Autoevaluación del Programa de Formación Pedagógica para Profesionales y/o Licenciados en Ciencias de la Naturaleza o en Artes

Visuales de la Universidad Austral de Chile, presentado con fecha 27 de Junio de 2014.

5. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 11, 12 y 13 de Agosto de 2014.
6. Los Comentarios, de fecha 10 de Septiembre de 2014, emitidos en documento del Jefe de la Oficina de Autoevaluación Institucional de la Universidad Austral de Chile, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

CONSIDERANDO

7. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

a) Perfil de Egreso y Resultados

- La Universidad Austral de Chile es una Corporación de Derecho privado sin fines de lucro, constituida en 1954 en la ciudad de Valdivia con el propósito de impulsar el desarrollo de la zona sur - austral del país, a través del cultivo de las ciencias y de las artes. Consecuente con su misión de ofrecer oportunidades de estudios superiores a jóvenes y adultos del país, la Universidad Austral crea el 2005 el programa de Formación Pedagógica (PFP) para personas que tienen vocación de profesor donde ingresan estudiantes provenientes de Licenciatura en Ciencias Biológicas, y el 2009 integra a estudiantes de Licenciatura en

Artes Visuales. En este proceso académico convergen formativamente la Facultad de Ciencias, la Escuela de Artes Visuales y la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Austral de Chile.

- El Programa de Formación Pedagógica para profesionales y/o Licenciados en Ciencias de la Naturaleza o en Artes Visuales cuenta con un Perfil de Egreso coherente con la misión, visión y propósitos de la Facultad y de la Universidad.
- El enfoque de formación que asume el Programa está centrado en la adquisición de capacidades y en el desarrollo de competencias profesionales, lo cual define el actual perfil de egreso genérico para todas las carreras de formación pedagógica de la Facultad. Expresado en competencias, considera el saber, el saber hacer y el saber ser, definiendo competencias generales y específicas, donde estas últimas permiten diferenciar ambas menciones disciplinares.
- Se distinguen cuatro áreas de formación: desempeño en el aula, gestión y aprendizaje, ethos docente y desempeño docente pedagógico.
- De acuerdo al modelo educativo de la Universidad y según la misión y visión de la carrera, el Perfil de Egreso tiene un enfoque “orientado por competencias” y contempla un total de once (11) competencias: siete (7) generales y cuatro (4) específicas.
- En dichas competencias se observan de manera transversal los aspectos planificados para su construcción, donde el eje articulador es el pensamiento en tanto proceso de indagación crítica y reflexiva, estrechamente vinculado a la práctica, como un proceso de aprender a

aprender, integrando estructuras afectivas, conceptuales y de acción. De esta forma, se observa una separación y delimitación explícita de las competencias específicas del área de educación y de la enseñanza de la especialidad.

- Existen mejoras en el Perfil de Egreso respecto del último proceso de acreditación (2012), con ejes de formación y programas para cada asignatura.
- Se observa una adecuada articulación entre el perfil declarado y los principales aspectos del Marco para la Buena Enseñanza.
- Es posible observar que los profesionales (egresados) de esta carrera tienen como característica un alto sentido de pertenencia hacia la institución y vocación pedagógica, lo cual es coherente con la opinión de los empleadores y los propósitos y visión de la institución.
- La estructura curricular es coherente con el perfil del programa de formación y los propósitos declarados, y está orientada fundamentalmente al ejercicio de la profesión en el nivel medio del sistema educacional, incluyendo formación para desarrollar labores docentes en el 7° y 8° año del nivel básico.
- El curriculum del programa está organizado en 4 módulos, con un total de 672 horas pedagógicas, distribuido en tres trimestres con distintos pesos formativos, explícitos en términos de asignaturas y talleres.
- Los módulos son: Ethos docente (1° trimestre – 3 asignaturas), Gestión y aprendizaje (2° trimestre – 3 asignaturas), Desempeño en el aula (3° trimestre – 3 asignaturas), Desempeño docente pedagógico (2° y 3° trimestre – 2 asignaturas), además de talleres de práctica y 360 horas de prácticas en aula (divididas en básica y media, respectivamente).

- Se pudo evidenciar en las distintas reuniones sostenidas con estudiantes, la necesidad de considerar un mayor peso formativo a las áreas de currículum y evaluación. Además, los empleadores señalan como debilidad la evaluación y el rol de profesor jefe, aspecto que la institución asume como debilidad.
- En este mismo sentido, el Consejo estima conveniente la necesidad de fortalecer la didáctica de la especialidad, dado el peso que adquiere en la particularidad de las menciones.
- Los programas de las asignaturas están formulados en su totalidad y consideran los aprendizajes esperados que los estudiantes deben alcanzar durante el proceso formativo, según el formato único establecido para tal efecto. Todos incluyen aspectos generales relativos a los contenidos, procesos de evaluación, estrategias y bibliografía.
- La Universidad y específicamente la carrera han definido los requisitos académicos y administrativos para el egreso y la titulación, los cuales están establecidos en la reglamentación vigente; son difundidos y conocidos por académicos y estudiantes. La Facultad de Filosofía y Humanidades cuenta con reglamentos que regulan el funcionamiento y los procedimientos propios de la gestión universitaria, difundidos a través de las plataformas informáticas, facilitando su acceso entre los estudiantes.
- En esta dimensión, una debilidad declarada se refiere a que al reprobar una asignatura se debe esperar un año entero para poder cursarla nuevamente, pues los cursos no se imparten todos los trimestres
- El Programa se imparte en 3 trimestres académicos, con una duración de 12 semanas cada uno. Su estructura curricular está organizada de

acuerdo al perfil de egreso, en módulos que contemplan todas las dimensiones que se ofrecen en un plan regular de formación de profesores en la Facultad.

- Los mecanismos de admisión se encuentran claramente definidos y su forma de difusión es apropiada.
- Las prácticas están consideradas a partir del primer trimestre, lo cual da cuenta de una vinculación temprana al medio. Se configuran con el propósito de que los estudiantes cuenten con herramientas teóricas y prácticas para desempeñarse con mayor propiedad en sus respectivos niveles de enseñanza.
- El sistema de prácticas definido facilita la integración entre teoría - práctica y el contacto con diferentes realidades del sistema educativo, es progresivo y considera una práctica inicial, una colaborativa y otra profesional.
- Se evidencia coherencia en las declaraciones de estudiantes, egresados, académicos y autoridades respecto al valor de las prácticas y, sobre todo, de los talleres en el proceso formativo.
- Los estudiantes resaltan la disposición de los académicos para responder a sus consultas de manera personalizada o vía Internet y expresan su satisfacción por la formación que reciben tanto en el área pedagógica como en la especialidad. De hecho, se pudo observar un alto nivel de satisfacción por la formación recibida, manifestada tanto por estudiantes como por egresados del programa y empleadores.
- Todos coinciden en señalar que la naturaleza integradora, práctica y de contacto con sus profesores son aspectos que caracterizan a los

profesionales titulados en esta Institución. Se constata también, en esta línea, la importancia que se da al eje de prácticas.

- Para la gestión de los recursos del programa se cuenta con roles claramente definidos, diferenciado en funciones académicas y administrativas. Los estudiantes cuentan con un Coordinador, quien se encarga de cubrir las necesidades del programa, procurando resguardar una oportuna disponibilidad con los procesos de enseñanza y de aprendizaje.
- Se evidencia un incipiente uso de soportes y plataformas para el asesoramiento y seguimiento de los procesos de aprendizaje de los estudiantes. No se pudo constatar, según los pares evaluadores, la existencia de programas informáticos orientados a diagnosticar y verificar el progreso del estudiante o el logro de los aprendizajes esperados, y no se pudo evidenciar un dispositivo implementado de apoyo presencial formalizado, propio de la carrera.
- El programa cuenta para su gestión académica con sistema informático donde confluye toda la información que se requiere para una eficiente gestión administrativa. Dicho sistema contiene información relativa a: antecedentes de los estudiantes, sus calificaciones, sus horarios, cursos aprobados, cursos pendientes.
- Los pares evaluadores manifiestan que pese a que los profesores señalan el uso de soportes informáticos para trabajar (recursos bibliográficos, actividades, etc.) se evidencia que es incipiente para el asesoramiento y seguimiento de los procesos de aprendizaje de los estudiantes, lo que deja en evidencia la necesidad de mejorar estos procedimientos.

- Dada su duración, el programa cuenta con información clara y precisa respecto de las tasas de retención, titulación y egreso.
- Se establecen vínculos con empleadores, que se operacionalizan fundamentalmente a través de convenios con los centros de práctica, lo cual es declarado – tanto por directivos, como por docentes, estudiantes, egresados – como un valor.
- No se observa un dispositivo formalizado para el seguimiento de los egresados a fin de conocer los requerimientos en formación continua y/o postgrado, actualización disciplinar y pedagógica y, en general, recoger las inquietudes que posibiliten la resolución de las problemáticas del desempeño propio de la labor docente en el sistema educacional. De hecho, este ha sido – según los informes de opinión – uno de los aspectos menos valorados.
- Como debilidades en torno a este criterio se puede señalar: a) se evidencian reiteraciones de contenidos y estrategias entre las asignaturas dictadas en paralelo; c) tasa de titulación efectiva cercana al 60%, considerada en un rango de media baja. Son aspectos reconocidos por la institución y que quedan como situaciones para ser superadas.
- El programa sigue los lineamientos institucionales de vinculación con el medio, los cuales se relacionan principalmente a investigación, trabajo interdisciplinario e integrado, tanto en pregrado como en postgrado, generando proyectos colaborativos (intra e inter unidades académicas), lo cual le ha permitido vincularse con la comunidad. Se evidencia una amplia difusión interna de programas de formación, becas, concursos para proyectos.

- La vinculación con los empleadores es de carácter formal y ocurre principalmente a través de las prácticas (convenios de práctica). No se pudo evidenciar la formalización de redes con otras instituciones y/o organizaciones propias de la labor docente, donde los estudiantes pudieran complementar el desarrollo de las competencias declaradas en su perfil.
- El programa responde a los lineamientos políticos establecidos por la Universidad respecto de la docencia, investigación y extensión.
- Respecto a la investigación, se señala el desarrollo de cuatro proyectos FONDECYT que tienen como investigadores responsables a académicos del Programa Especial de Pedagogía en Ciencias de la Naturaleza. Además, está en desarrollo otro proyecto FONDEF con participación de profesores del programa.
- Entre las debilidades detectadas y señaladas por la propia institución están una insuficiente información respecto de los egresados en el campo laboral y la escasa participación de egresados en seminarios y/o charlas relacionadas con el ámbito educativo realizadas en la facultad.

b) Condiciones de Operación

- El Programa cuenta con un plan de desarrollo consistente y coherente con sus propósitos y con los reglamentos que regulan el funcionamiento y los procedimientos propios de la gestión universitaria, los que son difundidos adecuadamente a través de las plataformas informáticas, facilitando su difusión entre los estudiantes.

- La política organizacional de la institución evidencia consistencia en sus condiciones operativas. Son claras y conocidas por todos los estamentos y los mecanismos de información responden a una cultura de buen servicio.
- El Sistema de Información Académico-Administrativo (SIACAD) es uno de los sistemas indicados como relevantes para el seguimiento y cumplimiento de los convenios de desempeño (gobierno universitario, facultades e individuales).
- En su modelo de gestión, la Universidad Austral cuenta con la Vicerrectoría Académica como el ente de dirección administrativo y de coordinación con las Facultades, Escuelas e Institutos de la Universidad. A nivel de la Facultad de Filosofía y Humanidades, la máxima autoridad es el Decano y de él dependen directores y coordinadores, los cuales se reúnen periódicamente para analizar el plan de desarrollo y/o modificaciones (renovaciones, actualizaciones, otros) si así lo ameritan.
- Las funciones de las autoridades de la Unidad se encuentran declaradas en los estatutos y en el Reglamento orgánico de la Universidad. Éste regula el rol y función del coordinador de programa (jefe de carrera). Sin embargo, no se pudo evidenciar la existencia de dispositivos e instrumentos que permitan a toda la comunidad relacionada con el programa evaluar y autoevaluar los desempeños académicos y los administrativos.
- El coordinador del programa se encarga de velar por los problemas académicos de los estudiantes. También se preocupa por el quehacer administrativo que compete al alumnado. Uno de los aspectos más importantes que fue subsanado durante los procesos de renovación y

autoevaluación, se relaciona con la necesidad de dar una atención y formación integral a los estudiantes.

- En la perspectiva de los académicos se presenta una debilidad, en cuanto a mejorar la dedicación y calificación de quienes han sido nombrados responsables de coordinar el programa que, de acuerdo a la institución, se explica por la rotativa de coordinadores que ha ocurrido en los últimos años. Es una situación a considerar para mejorar la gestión.
- El programa cuenta con un total de catorce (14) académicos, todos con grado, dedicados a los diferentes módulos del programa (57% magister y/o licenciados y 43% doctor).
- El programa cuenta con académicos con grado doctor y especialistas de las áreas fundantes y didácticas y tienen un alto sentido de pertenencia hacia la Institución.
- Sin embargo, un aspecto en el que se observó debilidad es aquel relacionado con académicos con grado de doctor en el área de didáctica (ciencias y artes) considerando que este último es un componente diferenciador.
- La contratación de un cargo de planta se hace mediante concurso público y de acuerdo a reglamento que estipula el procedimiento a seguir.
- El progreso del académico está definido por el Reglamento de Carrera Académica, que fija las exigencias que corresponden a cada categoría académica en términos de docencia, investigación, extensión, administración, servicios, etc., así como los requisitos que deben cumplirse para ser promovido a una categoría superior.

- Los académicos recientemente contratados y los que reciben alguna asignación especial, como los doctores jóvenes menores de 45 años, firman un convenio de desempeño que establece en detalle la docencia, investigación y publicaciones a realizar en los siguientes dos años. Los demás académicos vienen firmando desde hace años un compromiso de desempeño, que establece también las actividades a realizar en el año siguiente.
- Los estudiantes evalúan la docencia impartida por los académicos en la “Encuesta de Opinión Estudiantil”. Dicha encuesta, gestionada por DACIC, se aplica a través de soporte informático y sus resultados se encontrarían en SIVEDUC.
- En relación a la formación y capacitación de los académicos, el Departamento de Aseguramiento de la Calidad e Innovación Curricular (DACIC), a través de su Unidad para la Innovación y la Calidad de la Docencia, ofrece capacitaciones del tipo inducción docente, formación de competencias docentes e incorporación de las TICs en la docencia universitaria.
- La Institución posee 2 campus en la ciudad de Valdivia (Isla Teja y Miraflores) además de una sede en Puerto Montt. Las instalaciones incluyen espacios para la administración, academia, deporte, esparcimiento y áreas comunes.
- La Facultad de Filosofía y Humanidades, en la cual se imparte el Programa de Formación Pedagógica, se ubica en el Campus de Isla Teja. Los estudiantes del programa pueden utilizar todas las dependencias de la Institución.

- El Programa cuenta con infraestructura y equipamiento actualizado para el logro de aprendizajes significativos en sus estudiantes, los académicos cuentan con recursos docentes suficientes para impartir una docencia con apoyo multimedia.
- El Programa dispone de aulas, laboratorios, auditorio con equipo de videoconferencia, salas multimedia, casino, cafetería, espacios comunes y de estudio que son utilizados por los estudiantes. Cuenta con una Biblioteca actualizada con acceso a redes de información globales. Los alumnos disponen de acceso a Internet por medio de red fija y WiFi.
- La infraestructura cubre las necesidades para el funcionamiento de la carrera y permite un adecuado ambiente para los aprendizajes. Existen espacios de estudio, soporte tecnológico e informático, servicios de atención estudiantil y de apoyo pedagógico. Se pudo observar que los espacios son de uso común. En las entrevistas e informes de autoevaluación se recoge la necesidad de contar con espacios y recursos propios para la formación de profesores y su futura labor docente.
- Se evidencia un adecuado volumen de recursos bibliográficos en soporte papel y digital en las áreas de pedagogía y didáctica. Cuenta con volúmenes y títulos pertinentes para el programa de formación pedagógica: 144.255 libros existentes; 53.000 libros online y con acceso; 3.076 títulos de revista en papel (impresas) y 39.000 títulos de revista con texto completo online. La Biblioteca cuenta con un sistema SiBUACH, que permite distintos tipos de préstamos y revisiones para solicitud. Esto último se puede gestionar tanto dentro del campus como fuera de él.

- No obstante lo anterior, se detecta que a pesar de las inversiones realizadas a nivel Facultad, los espacios de atención de estudiantes siguen siendo insuficientes y falta actualizar colecciones temáticas en libros y revistas de educación disponibles en biblioteca para el uso de los estudiantes. Además, la Coordinación requiere de un espacio propio. Estas son acciones pendientes para el Programa.

c) Capacidad de Autorregulación

- El programa cuenta con una declaración explícita de propósitos claramente definidos y susceptibles de verificación, concordante a los propósitos de la Facultad de Filosofía y Humanidades y con la misión y propósitos institucionales.
- Presenta una clara definición de sus metas y objetivos, incluyendo el Perfil de Egreso del profesional que forma. Esta información puede ser conocida por los alumnos y profesores y personas externas a través del portal informático de la Facultad e Instituto.
- De acuerdo a declaraciones y revisión de evidencias realizada por los Pares, el programa garantiza la formación de sus estudiantes en ambientes multidisciplinarios, donde la integración, análisis y reflexión son un componente característico y distintivo de este programa.
- Los lineamientos para la obtención del grado académico y del título profesional están claramente definidas (pautas) existiendo al mismo tiempo tres modalidades distintas, cada una de ellas con su pauta: tesina, ensayo monográfico o propuesta didáctica.

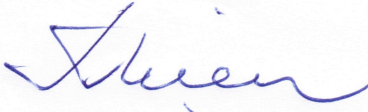
- Se evidencia la existencia de mecanismos de evaluación de la docencia a través del instrumento encuesta de opinión, dispuestas en plataformas informáticas.
- Se advierte falta de una debida organización estudiantil que canalice sus demandas, debilidad declarada por la propia institución.
- La Institución cuenta con reglamentos que regulan el funcionamiento académico y los procesos propios de la gestión universitaria, los que son de conocimiento de toda la comunidad académica. La unidad proporciona a los estudiantes los servicios ofrecidos y respeta las condiciones esenciales de enseñanza bajo las cuales éstos ingresaron al programa. Asimismo, la publicidad concerniente a la Institución y a la carrera y, en general, la información directa o indirectamente entregada al público es clara y expresa fielmente la realidad de la Institución.
- El Programa posee un proyecto de desarrollo que orienta su quehacer y es coherente con el Proyecto Institucional, lo cual se ve reflejado en los cambios realizados a la malla curricular (tras los procesos de autoevaluación), la formación disciplinar y la práctica, en la naturaleza integradora y de reflexión del programa, y la oferta de formación en programas de postgrado.
- El programa forma parte de una Institución que maneja eficiente y ordenadamente sus recursos financieros, lo que permite contar con medios de apoyo a la gestión académica y administrativa, herramientas necesarias para el cumplimiento de los propósitos que la Universidad ha definido.
- El proceso de autoevaluación demuestra que la institución posee una cultura evaluativa que propicia la participación de sus integrantes, que

revisa sus avances y logros, pero también focaliza en sus debilidades la función de mejora.

- Respecto de los procesos de diagnóstico y autoevaluación, se observa una alta participación de estudiantes y profesores, quienes declaran poseer conocimiento del informe de autoevaluación.
- El informe de autoevaluación desarrolla todas las dimensiones exigidas por la CNA para los procesos de acreditación, explicitando las fortalezas y las debilidades detectadas en el proceso de autoevaluación, como así también los avances y planes para la mejora. El plan de mejoramiento presenta acciones que son adecuadas, viables y propuestas en plazos razonables, observándose coherencia entre la información contenida y las evidencias presentadas y declaradas.
- El plan de mejoras es claro y considera plazos razonables. No obstante, sería necesario señalar la asignación de los recursos necesarios para aquellas acciones que lo requieran.
- Tal como la institución lo sintetiza, el actual proceso ha permitido evidenciar la necesidad y oportunidad que se presenta para articular los procesos didácticos y curriculares del programa, así como de aquellos entre la Facultad de Ciencias, la Escuela de Artes Visuales y la Facultad de Filosofía y Humanidades.
- Mejorar la articulación de la oferta curricular, superando la reiteración de contenidos y estrategias, y llegar a diseñar e implementar un nuevo plan curricular formativo del PFP, en concordancia con las otras carreras de pedagogía de la Facultad, resultan ser esenciales en el plan de desarrollo que se ha planteado el programa para superar las debilidades detectadas y optimizar la formación que otorga.

POR LO TANTO,

8. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Educación de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:
- a. Acreditar el Programa de Formación Pedagógica para Profesionales y/o Licenciados en Ciencias de la Naturaleza o en Artes Visuales de la Universidad Austral de Chile, que conduce al título de Profesor de Biología y Ciencias de la Naturaleza o Profesor de Artes Visuales y al grado académico de Licenciado en Educación, impartido en la ciudad de Valdivia, en jornada Diurna y modalidad Presencial, por un plazo de **4 años**, que culmina el **03 de Octubre del 2018**.
 - b. Que en el plazo señalado, el Programa de Formación Pedagógica para Profesionales y/o Licenciados en Ciencias de la Naturaleza o en Artes Visuales de la Universidad Austral de Chile podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.



Sergio Thiers Silva

**DIRECTOR DE PROCESOS Y AUTOEVALUACIÓN
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**



ACREDITADORA DE CHILE
ACREDITACIÓN & CALIDAD



Álvaro Vial Gaete

**DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**